



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES:

- María Beatriz Fernández Cofré.
- Elisa Araya Cortez. Rectora.
- Leopoldo Soto Norambuena.
- Giselle Garat Ly.
- Patricia Estrada Mancilla.
- Carlos Pérez Soto.
- Miguel Littin Cucumides.
- Cristian Hernández Vergara.
- Alexandra Benado Vergara
- Lilia Concha Carreño.
- Pablo Corvalán Reyes, Secretario General.

EXCUSAS:

No hay.

INVITADOS:

- DANTE MARTÍNEZ BENAVIDES, CONTRALOR INTERNO.

TABLA:

1. CARTA DENUNCIA.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se inicia a las 15:30 horas.

1. CARTA DENUNCIA.

Preside la sesión la Dra. María Beatriz Fernández. Señala que tanto las bienvenidas como las despedidas oficiales se harán en la próxima sesión ordinaria; no obstante, agradece a Lilia Concha su presencia e informa que ha sido nombrada por el Presidente de La Republica para integrar esta Junta a partir del 04 de noviembre de 2024.

Hace ingreso el Sr. Dante Martínez, quien señala que fue nombrado como Contralor Interno por medio de concurso público el 05 de agosto de 2019. Explica las funciones que posee el Contralor, tales como control legal de la administración, gastos y bienes, y en la UMCE además posee la facultad disciplinaria que es una función delegada de la Rectoría desde el año 2001 por resolución.

Se refiere a la tramitación de los sumarios, donde explica que el Contralor Interno solo interviene en dos fases: en la recepción de la denuncia y después de la vista fiscal, en lo demás quien interviene es el Fiscal de la investigación.

Aclara que los sumarios buscan establecer eventuales responsabilidades administrativas cometidas por los funcionarios de la institución.

Relata también las razones que tuvo para proceder en la forma que lo hizo en los casos a que se refería la denuncia, enfatizando que había cumplido estrictamente el marco legal.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

Tras una serie de preguntas, explica que el Contralor no tiene facultades para apurar los sumarios, que, al momento de instruir las investigaciones, no se presume responsabilidad alguna y que las inhabilidades solo pueden evaluarse al formularse cargos.

Tras retirarse el Contralor, la Junta procede a deliberar si es que la carta de denuncia posee suficiente mérito como para proceder a la remoción del Contralor, presentándose diversas posturas: si ha actuado conforme a las atribuciones que posee, si utiliza bien sus atribuciones, si es que ha incurrido en alguna causal para su remoción establecida en la normativa vigente.

Se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

3 votos a favor de la remoción.

6 votos en contra de la remoción.

En consecuencia, se acuerda por voto de mayoría rechazar la remoción del Contralor Interno.

También se acuerda sugerirle a la Rectora para que ella, dentro de sus atribuciones, evalúe la forma de optimizar la calidad y celeridad de la facultad disciplinaria.

Hora de termino a las 17:51 horas se cierra la sesión.

**PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl